

de 19.240.000 euros a 24.050.000 euros, representado por 3.006.250 acciones, nominativas, de 8 euros de valor nominal cada una y se podrán emitir 601.250 acciones nuevas.

Se hace constar expresamente que los citados acuerdos de reducción y ampliación citados quedan condicionados a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—54.555.

**MADRID FILM,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**MADRID FILM LAB,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal**

**AVENIDA DE LOS MADROÑOS 25,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades beneficiarias de nueva  
creación)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la sociedad Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 27 de noviembre de 2003, tras aprobar el Balance y el Proyecto de Escisión, la decisión de escisión total de dicha sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Madrid Film Lab Sociedad Limitada y Avenida de los Madroños 25, Sociedad Limitada. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 13 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de Agosto de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición al acuerdo de escisión, que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo, tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Luis Vidal Dobles.—55.197. 1.ª 10-12-2003

**MARTRO, S. A.**

**(Liquidación)**

En la junta de accionistas celebrada el día 1 de Diciembre de 2003 en el domicilio Social se acordó la liquidación de la Sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	739.244,89
Amortización acumulados .....	(136.574,75)
	602.670,14
Deudas .....	16.318,19
Tesorería .....	68.223,19
<b>Total Activo .....</b>	<b>687.211,52</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	745.255,01
Resultados negativos ejercicio anterior .....	-58.043,49
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>687.211,52</b>

Pamplona, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Luis Álvarez García de Urbarri.—55.099.

**MOTOR ESPAÑA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Motor España, Sociedad Anónima, celebrada el 17 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, en doscientos cuarenta mil ochocientos (240.800) euros, y fijarlo en sesenta mil doscientos (60.200) euros, por amortización de cuarenta mil (40.000) acciones, nominativas, de seis euros con dos céntimos de euro (6,02) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 50.000, ambos inclusive, parcialmente desembolsadas, mediante la condonación del desembolso de los dividendos pasivos pendientes y la devolución a los socios de la cantidad en su día desembolsada. El importe de la devolución se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Don Hernando Poyán López.—54.595.

**M.S. INSTALACIONES  
ESPECIALES, S. A.**

*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «M.S. Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogándose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	1.642.454,66
Deudores .....	4.629,01
Inversiones Financieras Temporales .....	93.298,92
Tesorería .....	24.166,02
<b>Total activo .....</b>	<b>1.764.548,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	398.831,54
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	- 34.535,97
Pérdidas y Ganancias .....	1.332.292,30
Acreedores a Corto plazo .....	7.850,74
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.764.548,61</b>

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Ángel Martín de Bernardo Lorente.—54.581.

**MULTYOIL, S. A.**

*Convocatoria de Junta General*

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta General que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las trece horas en Calle Melchor Cano número 33, Tarancón (Cuenca).

**Orden del día**

Primero.—Informe del Administrador.  
Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, aplicación del resultado y aprobación de la gestión.

Todos los socios tienen a su disposición en el lugar de celebración de la Junta la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiéndoles ser enviada, si así lo solicitan a su domicilio, de manera gratuita.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Rufo Ruiz-Eskide.—54.574.

**MUNTANER INVERS, S. U. A.**

**(En liquidación)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 230, de fecha 2 de diciembre de 2003, página 33545 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a Capital Social, donde dice: «53.106,27», debe decir: «63.106,27».—53.515 CO.

**MVRP, S. A.**

**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en segunda convocatoria en Madrid, en el domicilio social, calle Ferraz, 27, el próximo día 30 de diciembre de 2003, a las 12 horas, si, por no concurrir accionistas en número bastante, no pudiera celebrarse en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance final de liquidación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del Liquidador único al día 30 de noviembre de 2003, fecha en la que éste da por terminadas las operaciones de liquidación.

Segundo.—Propuesta de reparto del haber social y aprobación de las adjudicaciones del mismo a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Tercero.—Autorización para solicitar del Señor Registrador Mercantil la cancelación de los asientos de la sociedad liquidada y, por tanto, extinguida.

Cuarto.—Depósito de los libros de comercio, correspondencia, documentación y justificantes concernientes al tráfico de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas e informe de gestión a que se refiere el punto primero, así como del texto íntegro de las propuestas a debatir y del informe del Liquidador sobre las mismas.

Madrid, 2 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Pedro María Meroño Vélez.—54.559.